OC - 191 - 2021

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	5	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.		Fecha de aprobación:	4/06/2021	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. 27 DE JULIO 2021

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisicion(Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

Dado que la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E comprende brindar servicios de salud con altos estándares de calidad, y teniendo en cuenta que la zona objeto de la atención demanda de la realización de procedimientos complejos por la gran cantidad de trauma presentado, se requiere la adquisición del Sistema OVER-THE-SCOPE CLIP (OTSC) (Ovesco) con el fin de cerrar o dar tratamiento quirúrgico a las perforaciones o fistulas del tracto gastrointestinal a los pacientes con secuelas de patología de la cavidad abdominal compleja que limitan el acceso por abordaje abierto, beneficiándose de un proceso terapéutico por vía endoscópica. El uso de este tipo de alternativa al tratamiento de fistulas gastrointestinales minimiza riesgos asociados al cierre convencional, aumentando las probabilidades de éxito, disminuyendo la estancia hospitalaria, garantizando seguridad y calidad de atención a nuestros usuarios.

2.3. Área solicitante:
CIRUGIA GENERAL

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Suministro del Sistema OVER-THE-SCOPE CLIP (OTSC) (Ovesco) para el tratamiento quirúrgico a las perforaciones o fistulas del tracto gastrointestinal de los pacientes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E que por secuelas de patología de la cavidad abdominal requieren un tratamiento por vía endoscópica, minimizando riesgos asociados al cierre convencional.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

SERIEDAD DE LA OFERTA - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES- PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL- SERVICIO.

3.3. Plazo del contrato u orden:	3 MESES
3.4. Plazo de entrega:	UN DIA DESPUES DE SOLICITADO.

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:
El material entrará por el Almacén para ser utilizado en las Unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. previo acuerdo con el supervisor del contrato.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	Sistema OVER-THE-SCOPE CLIP (OTSC) Ovesco gástrico 12/6gc (165cm). El sistema consiste en un clip cargado previamente en una capsula de aplicación y un mango de accionamiento del volante para endoscopios con largo de trabajo de 165 cm, con diámetro entre 10,5 - 12 mm. Salida de capuchón de 6 mm, dientes largos y puntiagudos.
Presentación:	CLIP CARGADO
Cantidad:	El consumo promedio mensual es de 1 unidad
Materiales:	N/A
Dimensiones:	12/6 GC - 165 CMS
Otros:	N/A

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificacion de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (EN UNA CALIFICACION DE 1 A 5, DONDE 5 SIGNIFICA MUY ALTO Y 1 MUY BAJO)
RIESGOS ECONOMICOS: Son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulacion de los mismos.	2	2

42312007

RIESGOS OPERACIONALES: Estan asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversion no haya sido lo suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestion para la adquisicion de estos insumos o bienes. Otro factor importantes es cuando se presenta la extension del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstacias no imputables al contratista.	3	3
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los terminos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos , tasas, garantias, contragarantias, refinanciaciones entre otros.	2	2
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regimenes especiales(regalias, pensional), designacion de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedicion de normas de caracter tecnico o de calidad.	1	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA: Se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervencion o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnostico esta fuera del control de las partes.	1	1
RIESGOS AMBIENTALES: Estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental.El riesgo se evidencia en el momento en que se este ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	1	1

RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspension de los servicios publicos, asi mismo cuando la tecnologia a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estandares varian afectando la ejecucion del contrato asi como la obsolescencia tecnologica.	2	2
RIESGO ANTICORRUPCIÓN: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero	4	3

4.OBLIGACIONES

Realizar la entrega por parte del contratista de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos de mutuo acuerdo en la fecha, lugar, y hora coordinada con el Supervisor del presente proceso.

Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Subred Sur Occidente E.S.E, dentro de las 12 horas siguientes al requerimiento.
La garantía y reemplazo de insumos por fallas de calidad o con defectos, serán asumidos por fábrica, y contratista realizará el traslado al fabricante, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, salvo que el daño o falla sea responsabilidad de la Subred.
Garantizar acompañamiento con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se generé un costo adicional para la Subred Sur Occidente E.S.E.
Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada
Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los materiales contratados
La fecha de expiración del material entregado por parte del Proveedor, NO debe ser inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año.
Indemnizar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E , por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.
El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E .
El proveedor se compromete a mantener los precios de su oferta económica presentada inicialmente y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo. En los casos de que se requiera algún ítem que no le haya sido adjudicado, deberá suministrarlo previa solicitud por parte de los servicios asistenciales de la Subred Sur Occidente E.S.E y podrá ser incluido dentro del contrato, previa cotización emitida por parte del proveedor y avalada por el Supervisor del Contrato.
El proveedor deberá cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la Subred Sur Occidente E.S.E.
El proveedor se compromete a capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material contratado al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la Subred Sur Occidente E.S.E, otorgando guias o el material que considere pertinente para generar educación continuada.
El proveedor garantiza que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del presente proceso, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso
Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través del personal idóneo que este designe.
Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y Número del Registro Sanitario.
Suministrar las fichas técnicas y los Registros Sanitarios de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que no posean Registro Sanitario o que tengan registro vencido.)

Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos solicitados, según la normatividad vigente y que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos solicitados por el supervisor del presente proceso.

Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., las Partes, sus administradores, directores, empleados,accionistas y colaboradores, solo responderán por los daños directos que le sean directamente imputables derivados del presente proceso, hasta el 100% del valor del ítem que genero la responsabilidad de la parte y relacionados con la relación comercial directa con el cliente. Las Partes no responderán en ningún momento por concepto daños indirectos, consecuenciales o lucro cesante

La adquisición de dispositivos e insumos médico quirúrgicos a que se refiere este proceso será realizada por el proponente, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente proceso no genera vinculo ni relación laboral alguna entre las partes.

Garantizar que dispone de un sitio en la ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente proceso.

Informar al supervisor del presente proceso sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del proceso. Previos del presente proceso o que presenten defectos en su empaque primario y secundario.

Entregar durante la ejecución del presente proceso, los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta, siempre y cuando se tenga inventario y disponibilidad por fabrica; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del presente proceso

OBLIGACIONES AMBIENTALES

1) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.
2) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
3). Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: ALVARO ANDRES GONZALEZ ALFEREZ
2. Identificación: Cédula de Ciudadania 1122647008
3. Perfil Medico Especialista Cirujano

6. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN: CUMPLE - NO CUMPLE

A la verificación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a la características técnicas solicitadas.

-Fichas Técnicas de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos ofertados: Con foto, donde se demuestre que el insumo médico quirúrgico ofertado cumple con todas las características y especificaciones técnicas requeridas.
-Registro Sanitario INVIMA de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos ofertados: La fecha de expiración del material entregado por parte del Proveedor, no debe ser inferior en tiempo al setenta y cinco por ciento (75%) de su vida útil declarado en el registro INVIMA
-Certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos **CCAA**

7.ALVARO GONZALEZ
Referente Tecnico Servicio de Cirugía General

8. VoBo. CLARA YOLANDA PRADA GIL
Directora de Servicios Hospitalarios

9. VoBo. DANIEL BLANCO SANTAMAR
Subgerente de Prestación de Servicios

10. VoBo.ORLANDO ANGEL TORRES
Subgerencia Corporativa

11. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____